



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00920414-UNC-ME#FP

---

VISTO

La renuncia presentada por el Profesor Javier Sánchez Rosas a su cargo interino de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra A de Técnicas Psicométricas; y

CONSIDERANDO

Que dicha renuncia es a partir del 01.02.24.

Que a fin de cubrir interinamente dicho cargo fueron consultadas las Profesoras Belén del Valle Vera y Daniela Alonso, Profesoras Asistentes dedicación simple interinas de la misma Cátedra; la Profesora Vera respondió afirmativamente y la Profesora Alonso de manera negativa.

Que corresponde readecuar las designaciones de los Profesores Asistentes de la Cátedra.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
Ad Referéndum del HCD  
R E S U E L V E

Artículo 1º: Designar a la Profesora Belén del Valle Vera (Legajo 55893) en un cargo interino de Profesora Asistente semidedicación en la Cátedra A de Técnicas Psicométricas, a partir del 01.02.24 y hasta el 31.03.25 o antes si fuera cubierto por concurso.

Artículo 2º: Dejar sin efecto la designación interina suplente de la Profesora Belén del Valle Vera (Legajo 55893) en un cargo de Profesora Asistente semidedicación en la Cátedra A de Técnicas Psicométricas cubriendo la licencia sin goce de haberes del Profesor Marcelo Vaiman, a partir del 01.02.24.

Artículo 3º: Aceptar la renuncia presentada por la Profesora Belén del Valle Vera (Legajo 55893) al cargo interino de Profesora Asistente dedicación simple en la Cátedra A de Técnicas Psicométricas, a partir del 01.02.24.

Artículo 4º: Designar a la Profesora Ana Estefanía Azpilicueta (Legajo 58075) en un cargo interino de Profesora Asistente dedicación simple en la Cátedra A de Técnicas Psicométricas, a partir del 01.02.24 y hasta el 31.03.25 o antes si fuera cubierto por concurso.

Artículo 5º: Designar a la Profesora Ana Estefanía Azpilicueta (Legajo 58075) en un cargo interino suplente de Profesora Asistente semidedicación en la Cátedra A de Técnicas Psicométricas, a partir del 01.02.24 y

mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo del Profesor Marcelo Vaiman.

Artículo 6º: Otorgar licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía a la Profesora Ana Estefanía Azpilicueta (Legajo 58075) en su cargo interino de Profesora Asistente dedicación simple en la Cátedra A de Técnicas Psicométricas, a partir del 01.02.24 y mientras dure su designación interina suplente en un cargo de Profesora Asistente semidedicación en la misma Cátedra.

Artículo 7º: Designar al Profesor Sebastián Garrido (Legajo 58347) en un cargo interino suplente de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra A de Técnicas Psicométricas, desde el 01.02.24 y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Profesora Ana Estefanía Azpilicueta.

Artículo 8º: Otorgar licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía al Profesor Sebastián Garrido (Legajo 58347) en su cargo interino de Profesor Ayudante A dedicación simple en la Cátedra A de Técnicas Psicométricas, desde el 01.02.24 y mientras dure su designación en la misma Cátedra como Profesor Asistente dedicación simple interino suplente.

Artículo 9º: El personal designado por la presente no deberá prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta para lo cual deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de la Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en esa. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de esta resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

Artículo 10º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.